



163C3C9F-AFB0-477C-B339-2735AAFB09EE

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2020** que comprende información entre el **01/01/2020** y el **31/12/2020** de la entidad **BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ** cuyo titular es **EZIO NEYRA MAGAGNA** identificado(a) con DNI N° **40762566**.

Viernes, 30 de abril de 2021

Subgerencia de Integridad Pública
Contraloría General de la República

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



163C3C9F-AFB0-477C-B339-2735AAFB09EE

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	CULTURA
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	40762566
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	NEYRA MAGAGNA EZIO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	30/04/2021 11:53:05 a.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	MALDONADO RODRIGUEZ RICARDO	DNI	43223339	01/06/2020	1, 2, 3, 4 y 5
2	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	SANCHEZ APONTE MANUEL MARTIN	DNI	06674296	12/03/2020	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



163C3C9F-AFB0-477C-B339-2735AAF09EE

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	(X) Si () No () No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:					
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	() Fase prospectiva () Fase estratégica (X) Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	(X) Si () No () No aplica	Informe técnico:	INFORME TÉCNICO N° D000047-2020-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe:	03/04/2020	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	(X) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 054-2020-BNP	Fecha de aprobación:	14/04/2020	Año inicio - Año fin:	2020 - 2024
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	(X) Si () No	Documento de remisión:	CORREO ELECTRÓNICO	Fecha de documento:	31/03/2020	Comentarios:	EN EL MARCO DE LA CUARTA DISPOSICIÓN FINAL TRANSITORIA DE LA DIRECTIVA DEL CEPLAN SE REMITIÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL CEPLAN EL 23-04-2020
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	(X) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 174-2019-BNP	Fecha de aprobación:	27/12/2019	Comentarios:	MEDIANTE RESOLUCIONES JEFATURALES N° 056, 075, 083 Y 196-2020-BNP SE APROBARON LAS MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos

Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



163C3C9F-AFB0-477C-B339-2735Aafb09EE



163C3C9F-AFB0-477C-B339-2735AAF09EE

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia			Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
1	FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA			0.2			DGC/DPC				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA	Índice				0.44	0.34	0.19	1	1. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) CALIFICÓ EL BROTE DEL CORONAVIRUS COMO UNA PANDEMIA MUNDIAL. EL PERÚ DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID-19 2. FALTA DE PERSONAL TÉCNICO 3. RECORTE PRESUPUESTAL EN EL SECTOR PÚBLICO	1. INICIÓ EL ACOPIO DE LAS PUBLICACIONES DIGITALES POR DEPÓSITO LEGAL 2. APLICACIÓN DE LA CATALOGACIÓN RDA 3. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL Y DEL REGISTRO EN EL ISBN - ¿LA MEMORIA DEL FUTURO? 4. ACTUALIZACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA PERUANA AL AÑO 2019 5. LA TRANSCRIPTÓN: RECUPERANDO NUESTRA MEMORIA MANUSCRITA 6. CAMPAÑA ¿NUESTRA MEMORIA, NUESTRA HISTORIA? 7. PUBLICACIÓN DE LA CARTILLA INFORMATIVA RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL ANTE LA COVID-19

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
2	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0.25	GG	

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Índice	0.11	2018	0.72	0.52	0.27	1	<p>1. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) CALIFICÓ EL BROTE DEL CORONAVIRUS COMO UNA PANDEMIA MUNDIAL. EL PERÚ DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID-19</p> <p>2. RECORTE PRESUPUESTAL EN EL SECTOR PÚBLICO</p>	<p>1. SE CAMBIÓ EL MÉTODO DE COORDINACIÓN CON LOS ORGANOS DE LA BNP, IMPLEMENTANDO REUNIONES VIRTUALES PERIÓDICAS PARA REVISAR LA EJECUCIÓN DE LAS PRIORIDADES Y ESTABLECER MEDIDAS CORRECTIVAS OPORTUNAS</p> <p>2. SE DESARROLLARON Y APROBARON CINCO (5) MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, LOS CUALES INCLUYEN INDICADORES Y CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>A) MISIONAL (1): GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS</p> <p>B) ESTRATÉGICO (2): GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>C) SOPORTE (2): GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA</p>

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA	0.2	DAPI/GBPL	

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	TASA DE VARIACIÓN PONDERADA DE LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	Tasa				10.50	5.50	198.13	1	<p>1. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) CALIFICÓ EL BROTE DEL CORONAVIRUS COMO UNA PANDEMIA MUNDIAL. EL PERÚ DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID-19</p> <p>2. RECORTE PRESUPUESTAL EN EL SECTOR PÚBLICO</p> <p>3. DIFICULTAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y CULTURALES DE MANERA PRESENCIAL</p>

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
4	IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA	0.25	DDPB	

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	Índice	0.02	2018	0.54	0.20	0.11	1	1. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) CALIFICÓ EL BROTE DEL CORONAVIRUS COMO UNA PANDEMIA MUNDIAL. EL PERÚ DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID-19 2. RECORTE PRESUPUESTAL EN EL SECTOR PÚBLICO	1. ORGANIZACIÓN DE 14 ENCUENTROS VIRTUALES BIBLIOTECARIOS DEPARTAMENTALES 2. UN ENCUENTRO VIRTUAL NACIONAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES 3. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO-NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS Y LA GESTIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL PAÍS

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.					Comentarios			
5	PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	0.1	GG								
	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
INDICADORES	ÍNDICE DE PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Índice	0	2018	1	0.79	0.59	1	1. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) CALIFICÓ EL BROTE DEL CORONAVIRUS COMO UNA PANDEMIA MUNDIAL. EL PERÚ DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID-19 2. FALTA DE PERSONAL TÉCNICO 3. RECORTE PRESUPUESTAL EN EL SECTOR PÚBLICO	1. SE REALIZARON COORDINACIONES CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA (UNIDAD DE DEFENSA CIVIL) Y CON LA ESCUELA DE SALUD DEL EJÉRCITO PARA QUE APOYEN EN BRINDAR CHARLAS VIRTUALES EN MATERIA DE GRD 2. SE FORTALECIÓ EL RECURSO HUMANO DEL EDN, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE UN APOYO TÉCNICO EN MATERIA DE GRD. 3. SE CULMINÓ LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA BNP - SEDE SAN BORJA	

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal de PE.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor de la prioridad del objetivo.

Comentarios:



163C3C9F-AFB0-477C-B339-2735Aafb09EE

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del período reportado y que fueron retomadas durante el período reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ: DURANTE EL PERIODO 2020 NO SE EJECUTARON OBRAS



163C3C9F-AFB0-477C-B339-2735Aafb09EE

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	153	148	989577	4200079.09
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	141	122	845877.99	8760881.81
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	275	204	814600	6326883
Otros	13	2	12090	51553

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:



163C3C9F-AFB0-477C-B339-2735Aafb09EE

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2475716	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - SEDE SAN BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	08/01/2020	LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ ¿ SEDE SAN BORJA ACCEDEN DE MANERA ADECUADA A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE BRINDAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS, A TRAVÉS DE CANALES PRESENCIALES Y VIRTUALES.	25785263	25897842.22	NO HAY VARIACIÓN.	01/10/2021	01/10/2022	INVERSIÓN	NO	08/01/2020	01/10/2022

	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del período reportado	Meta física prevista al final del período reportado	Avance físico alcanzado al final del período reportado	Costo previsto al final del período reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del período reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
COMPONENTES	INFRAESTRUCTURA	Unidad	0	0	0	250000	305000	DEBIDO A LA INCORPORACIÓN DE LA NUEVA NORMA TÉCNICA EM.030. INSTALACIONES DE VENTILACIÓN, MISMA QUE DEBERÍA DE REGIR EN EL PRESENTE PROYECTO DE INVERSIÓN., SE SOLICITA UNA PRESTACIÓN ADICIONAL POR LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECÁNICAS.	SUSCRIPCIÓN DE ADENDA N° 01- PRESTACIÓN ADICIONAL.	EL ÚLTIMO DEVENGADO SE REALIZO EL 31.12.2021
	INTANGIBLES	Unidad	0	0	0	0	0	DEBIDO A LA INCORPORACIÓN DE LA NUEVA NORMA TÉCNICA EM.030. INSTALACIONES DE VENTILACIÓN, MISMA QUE DEBERÍA DE REGIR EN EL PRESENTE PROYECTO DE INVERSIÓN, SE SOLICITA UNA PRESTACIÓN ADICIONAL POR LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECÁNICAS.	SUSCRIPCIÓN DE ADENDA N° 01- PRESTACIÓN ADICIONAL.	EL ÚLTIMO DEVENGADO SE REALIZO EL 31.12.2021
	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	Unidad	0	0	0	0	0	DEBIDO A LA INCORPORACIÓN DE LA NUEVA NORMA TÉCNICA EM.030. INSTALACIONES DE VENTILACIÓN, MISMA QUE DEBERÍA DE REGIR EN EL PRESENTE PROYECTO DE INVERSIÓN, SE SOLICITA UNA PRESTACIÓN ADICIONAL POR LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECÁNICAS.	SUSCRIPCIÓN DE ADENDA N° 01- PRESTACIÓN ADICIONAL.	EL ÚLTIMO DEVENGADO SE REALIZO EL 31.12.2021

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del período reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del período reportado.

Comentarios: